

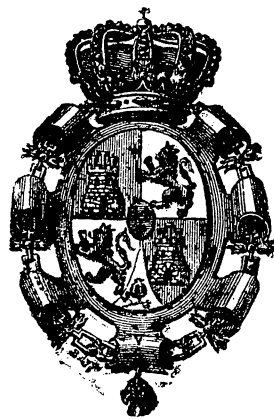
SE SUSCRIBE

en Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

No se recibirá por el correo pliego alguno oficial ó particular que no venga franqueado.

PRECIO DE SUSCRICION.

Un mes..... 22 rs.



SE SUSCRIBE

en provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS: PARIS, en casa de los Sres. SAAVEDRA Y DE RIVEROLLES, rue d'Hauteville, núm. 13: en LONDRES, MOORGATE STREET, núm. 35.

PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIAS.... Tres meses..... 90 rs.
ULTRAMAR..... Tres meses..... 110
EXTRANJERO... Tres meses..... 100

Gaceta de Madrid.

PARTE OFICIAL.

1.ª SECCION.—MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su Augusta REAL FAMILIA continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

REALES DECRETOS.

Vengo en relevar del cargo de Director general de caballería al Mariscal de Campo D. Arturo Azlor.

Dado en Palacio á treinta de Julio de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, el Duque de la Victoria.

Tomando en consideracion los méritos y servicios del Mariscal de Campo Don Domingo Dulce, vengo en promoverle al empleo de Teniente general.

Dado en Palacio á treinta de Julio de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, el Duque de la Victoria.

Vengo en nombrar Director general de caballería al Teniente general D. Domingo Dulce.

Dado en Palacio á treinta de Julio de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, el Duque de la Victoria.

JUNTA SUPERIOR DE SALVACION, ARMAMENTO Y DEFENSA DE LA PROVINCIA DE MADRID.

El Rector de la Universidad central ha puesto á disposicion de la Junta 5245 reales vellon, importe de la suscripcion hecha para socorrer á los heridos, viudas y huérfanos de los que han fallecido en la gloriosa lucha de los dias 18 y 19. Esta Junta ha resuelto que aquella cantidad se ponga á disposicion del Ayuntamiento y que se den las gracias á la Universidad.

Madrid 31 de Julio de 1854.—Angel Fernandez de los Rios, Vocal Secretario.—Francisco Salmeron y Alonso, Vocal Secretario.

Extracto del acta de la Junta superior de armamento y defensa de Madrid correspondiente al dia 31 de Julio de 1854.

La Junta, aprovechando la ocasion de hallarse presente el Excmo. Sr. D. Antonio Ros de Olano, dió por unanimidad, á propuesta del Sr. D. Diego Coello y Que-

sada, un voto de gracias á todos los Generales, á todos los Jefes, á todos los militares en fin que el 28 de Junio enarbolaron la bandera de libertad, de moralidad y de justicia, consagrando su vida á la causa nacional.

De órden de la Junta se publica este acuerdo.

Madrid 31 de Julio de 1854.—Angel Fernandez de los Rios, Vocal Secretario.—Francisco Salmeron y Alonso, Vocal Secretario.

La Junta de salvacion nombró en la noche del 19 al 20 una comision de armamento y municiones, compuesta de los Sres. Brigadieres Cuesta y Ameller, y de D. Jacinto Martinez.

La Junta superior de salvacion, armamento y defensa de la provincia de Madrid decreta:

Ninguna de las personas, cuyos servicios haya admitido la Junta desde su formacion hasta el dia en que se disuelva, tendrá opcion á sueldo alguno por este concepto, puesto que sus servicios son y serán considerados como patrióticos.

Madrid 29 de Julio de 1854.—El Presidente, Evaristo San Miguel.—Angel Fernandez de los Rios, Vocal Secretario.—Francisco Salmeron y Alonso, Vocal Secretario.

MADRILEÑOS:

El ilustre Duque de la Victoria acaba de recorrer las calles de la capital, convertidas como por encanto, y en el momento del peligro, en un campo atrincherado. Habeis sido testigos de la admiracion que han causado al General ciudadano esos improvisados reductos con que habeis prevenido nuevos peligros despues de haber opuesto en el primer momento vuestros pechos descubiertos á todos los medios de destruccion con que trataba de sostenerse una dominacion infausta y reprobada hace tiempo por todo el pais. La patria sabrá recompensar vuestros generosos esfuerzos; la historia conservará vuestros nombres para eterno recuerdo de vuestro heroismo, y el Ayuntamiento constitucional de Madrid estará siempre agradecido por vuestro noble comportamiento.

Terminadas tan gloriosas jornadas, podeis volver tranquilos al seno de vuestras familias, que con la mayor abnegacion habeis abandonado en defensa de la libertad: á ello os invitan vuestras Autoridades provincial y municipal, siguiendo el ejemplo del Excmo. Sr. Capitan general, el virtuoso y probo D. Evaristo San Miguel, ansiosos todos de que, pasados los dias de prueba en que tan dignos os habeis mostrado de vuestros padres, descanseis de tantas fatigas para volver á dar, si preciso fuese, dias no menos gloriosos á la capital de la Monarquía. Recibid pues el parabien por el feliz éxito de vuestros denodados esfuerzos sellados con

vuestra sangre; y llenado ya el primer deber de todo ciudadano, cual es la salvacion de la patria, el Ayuntamiento atenderá inmediatamente al que se presenta como mas urgente á la salud pública, poniendo libres y expeditas las calles de esta capital para que al mismo tiempo vuelvan á su estado normal la industria y el comercio, que en estos dias han debido sacrificarse á la salud del Estado.

Madrid 31 de Julio de 1854.—El Jefe político, Presidente de la Excm. Diputacion provincial, el Marqués de Perales.—El Alcalde primero constitucional, Ignacio de Olea.

Comunicacion dirigida por el Ayuntamiento constitucional de Madrid á la Excelentísima Junta de salvacion de Zaragoza, manifestándole su sincera adhesion con motivo de la felicitacion dirigida á los madrileños por las memorables jornadas del 17, 18 y 19 de Julio.

Excmo. Sr.: El pueblo de Madrid ha recibido uno de los premios mas satisfactorios y el mas grato á su patriotismo por las memorables jornadas del 17, 18 y 19 de Julio con haber merecido la admiracion de los siempre heroicos zaragozanos; y el Ayuntamiento constitucional de Madrid, mas bien que el representante, es el eco de sus conciudadanos que responde á la simpatía con que se ha producido esa Junta en su alocucion de 24 del mismo.

De muy antiguo han marchado unidos los sentimientos de ambas poblaciones, y en este mismo siglo al grito del 2 de Mayo de 1808 contestó la invicta Zaragoza con los dos memorables sitios que fueron la admiracion del mundo.

Puede pues contar Zaragoza con la franca cooperacion de Madrid para llevar á cabo la grandiosa obra de nuestra regeneracion política, y para defenderla en todo tiempo de los enemigos que la combatan.

Reciba V. E. con este motivo la sincera adhesion del Ayuntamiento hácia esa corporacion.

Madrid 31 de Julio de 1854.—El Alcalde primero constitucional, Ignacio de Olea.—Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento constitucional, Cipriano María Clemencin, Secretario.

Por el Sr. D. Anastasio de Hoyos se ha remitido al Sr. Alcalde primero constitucional la cantidad de 3604 rs. procedentes de la suscripcion abierta en las dependencias del Ministerio de Gracia y Justicia para socorro de los heridos y auxilios de las familias de los ciudadanos que han muerto en los dias 17, 18 y 19 del presente mes, y consta de los sugetos siguientes:

	Rs. vd.
Don Anastasio de Hoyos.....	160
Francisco de Paula Roda....	100
Pantaleon de Ondovilla....	80

Juan Alvarez de Sotomayor.	93
Cecilio de Guzman y Ontiveros.....	80
Joaquin de la Encina.....	100
Joaquin José Cervino.....	80
Lesmes Hernando.....	37
Ramon Gil Osorio.....	100
Benito Gomez de Tejada...	100
Juan Manuel Herreros de Tejada.....	80
Juan Gualberto Lopez de Cerain.....	80
José María de Villalaz....	300
Enrique de Llamas.....	95
Antonio Alcántara.....	80
Francisco Escudero.....	160
Eugenio de Ochoa.....	100
Pedro Antonio Albeniz....	38
Nicolas Hurtado.....	100
Juan Ignacio de Morales...	80
Domingo Omlim.....	80
Luciano de la Mata.....	80
Mariano Soler.....	80
Ernesto Fernandez de Angulo.....	40
Mariano Federico y Castaños.	24
Juan Nepomuceno Alonso...	80
Manuel Salvador de Argos..	80
Luis Félix de Quintana....	40
Vicente Gonzalo de Liria...	20
Blas Taracena Martinez ...	12
José María Govantes.....	80
Toribio Batalla.....	20
Manuel Cavanillas.....	39
Eugenio Fernandez.....	10
Mariano Ossorio Espina ...	10
Casimiro Rubio.....	10
Luis María de Campos....	10
Victor Cascajares.....	10
Felipe Alique.....	40
Melquiades Martinez.....	60
Santiago Cañizares.....	19
Aureliano Fernandez Guerra.	80
José Lord y Ruiz.....	19
Miguel Aroca.....	80
José Velaviña.....	10
Tomas de Eguilaz.....	80
José Gil.....	29
Quiterio Urrutia.....	10
Pablo Santa Cruz.....	38
Calixto de la Rosa.....	19
Francisco Fernandez de Córdoba.....	10
Justo Fernandez Atienza...	10
Francisco Sanchez Escudero.	20
Luis Perez de Hervas.....	19
Francisco Garcia Saavedra..	10
Manuel Alonso Lavandera..	10
Eustaquio Gomez.....	10
José Gonzalez de Tejada....	38
Ramon Sanchez Pardo.....	10
Eustaquio Mauri Vera.....	30
Antonio Gutierrez de los Rios.	160

3604

Esta cantidad ha ingresado en la Depositaria del Excmo. Ayuntamiento, de cuyo acuerdo se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 31 de Julio de 1854.—Cipriano María Clemencin, Secretario.

2ª SECCION.—OFICINAS GENERALES.

JUNTA DE LA DEUDA PUBLICA.

A virtud de lo dispuesto por la Junta superior de salvacion, armamento y defensa de esta provincia, se ha suspendido hasta nueva orden la trigésimasegunda subasta de Deuda amortizable de primera y segunda clase, que segun los anuncios publicados en los periódicos oficiales, debería haberse verificado en este dia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 31 de Julio de 1854.—V. B.—El Director general, Presidente en comision, Aristizabal.—El Secretario, Angel F. de Heredia.

3ª SECCION.—ANUNCIOS.

TESORERIA CENTRAL.

Mañana 1.º de Agosto se abre el pago de la mensualidad del presente mes, perteneciente á las clases activa y pasiva que perciben sus haberes por esta Tesorería.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Madrid 31 de Julio de 1854.—Antonio de Echenique.

CONTADURIA CENTRAL DE LA HACIENDA PUBLICA.

Las certificaciones de existencia ó estado, y cualquiera otro documento justificativo de la mesada correspondiente al mes de Julio que hoy concluye, deberán entregarse al tiempo de realizarse el pago en los primeros dias del inmediato Agosto por los Sres. pensionistas, jubilados y cesantes que tienen consignados sus haberes en la Tesorería central.

Madrid 31 de Julio de 1854.—José Genaro Villanova.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE NAVARRA.

Hallándose vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de la villa de San Adrian, cuya dotacion consiste en 1440 rs. vn., se anuncia en este periódico oficial para que los aspirantes presenten sus solicitudes ante aquella corporacion durante el término de un mes.

Pamplona 27 de Julio de 1854.—El Gobernador interino, Joaquin Sevilla.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SAN VICENTE.

Se halla vacante la plaza de médico-cirujano del Ayuntamiento de Val de San Vicente, en la provincia de Santander, dotada en 8000 rs., pagados en la depositaria del mismo por trimestres vencidos, con la obligacion de que el agraciado haya de poner á sus expensas un sangrador. Se compone de catorce barrios que reúnen 350 vecinos, y el mas distante se halla á tres cuartos de legua del de la residencia, 14 leguas de la capital de provincia, y tres cuartos de legua de la cabeza del partido judicial de San Vicente de la Barquera á que pertenece. Los que aspiren á dicha plaza dirigirán sus solicitudes á la Secretaría del mismo con los certificados de sus méritos y años de ejercicio, francas de porte y en el término de un mes, que se contará desde su insercion en el Boletín oficial y GACETA de Madrid.

CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Domingo 30 de Julio de 1854.

Table with 2 columns: Description of deposits and Rs. vn. Mrs. amounts.

El director de semana, Marqués de Morante.

4ª SECCION.—PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Para nuevo remate de la casa sita en esta corte calle del Desengaño, señalada con los números 3 antiguo, 14 moderno de la manzana 362, que ha sido retasada en la cantidad de 156.000 rs. vn., ha señalado el Sr. D. Juan Indalecio Muñoz, Juez de primera instancia en esta capital, el dia 5 del próximo mes de Agosto á las doce de la mañana en la audiencia de S. S. que la tiene en el piso bajo donde se encuentra la de este territorio.

Las personas que quieran adquirirla concurrirán al acto, ó antes si gustan, á enterarse de las condiciones, que se les pondrán de manifiesto en la escribanía de número del Sr. D. Santiago de la Granja, calle Mayor, núm. 404.

Madrid 31 de Julio de 1854.—Granja.

Por el presente y en virtud de providencia del señor D. Toribio Alvarez, Juez de primera instancia del

distrito del Norte de esta capital, se llama, cita y emplaza á Marcos Fernandez, para que en el término de nueve dias comparezca á contestar á los cargos que le resultan en causa criminal que se le sigue por la escribanía de número de D. Carlos Gonzalez de Bernedo á consecuencia de las heridas causadas á José Daulló la noche del 20 de Agosto último; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 13 de Julio de 1854.—Alvarez.—Carlos Gonzalez de Bernedo.

D. Francisco Navascues, Alcalde constitucional de esta ciudad de Tafalla, ejerciente la judicatura de la misma y su partido por vacante.

A todos los Sres. Jueces de primera instancia, Alcaldes constitucionales y demas Autoridades de la Península encargo procedan á la captura y remision á las cárceles del partido de D. Victor Sthalin, suizo de nacion, cuyas señas se anotarán, contra quien estoy procediendo criminalmente por pieza separada extractada de la causa que se sigue en este juzgado por falsedad en unos títulos de sangrador y dentista contra el mismo y D. José María Valcarena, D. Sebastian Sagües y Manuel Faravia.

Dado en Tafalla á 26 de Julio de 1854.—Francisco Navascues.—Por su mandado, Salustiano Diaz del Rio.

Señas de Sthalin.

Es natural de Aschi, canton de Soleure, ciudadano de Friburgo, en Suiza; alto, rubio, ojos azules, barba cerrada, nariz aguileña y sin seña alguna particular. Viste por lo comun sombrero, levita, chaleco de terciopelo negro y pantalones diferentes, y su oficio mecánico dentista.

Por el presente y en virtud de providencia del señor D. Toribio Alvarez, Juez de primera instancia del distrito del Norte de esta capital, se cita, llama y emplaza á Ramon Alvario, para que en el término de nueve dias comparezca á contestar á los cargos que le resultan en causa criminal pendiente en la escribanía de número de D. Carlos Gonzalez de Bernedo á consecuencia de las heridas causadas á Agustin Canoura y José María Cao; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 13 de Julio de 1854.—Alvarez.—Carlos Gonzalez de Bernedo.

Por el presente y en virtud de providencia del señor D. Toribio Alvarez, Juez de primera instancia del distrito del Norte de esta capital, se cita, llama y emplaza por tercera y última vez á Sebastian Ventosa Union, soltero, zapatero, y de 25 años, que ha vivido en la calle de San Hermenegildo, núm. 22, cuarto tercero, para que en el término de nueve dias comparezca á contestar á los cargos que le resultan en causa criminal que se le sigue por la escribanía de número de D. Carlos Gonzalez de Bernedo por haberle sorprendido en el acto de estar tomando una manta de un arriero en el parador del Norte; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 13 de Julio de 1854.—Alvarez.—Carlos Gonzalez de Bernedo.

PARTE NO OFICIAL.

MADRID 1.º DE AGOSTO.

Un periódico de esta capital publica ayer lo siguiente:

Los individuos que componen el batallon titulado Voluntarios de Madrid que han hecho toda la expedicion de los Generales O'Donnell y Dulce, han publicado en los diarios de Sevilla la siguiente manifestacion dirigida al pueblo de Madrid:

BRAVOS Y VALIENTES MADRILEÑOS.

Los que suscriben, que son vuestros hermanos y convecinos, admiran el denudado con que sostuvisteis en un largo y recio combate los sacrosantos derechos del pueblo español.

La narracion que diariamente hace la prensa de vuestro heroismo y virtudes la consignará la historia para inmortalizar vuestro nombre, haciendo ver al propio tiempo al mundo entero que tan rudos como habeis sido en una lucha terrible y desigual, tan magnánimos habeis sido tambien despues de la victoria.

Nuestro corazon se parte de dolor al considerar la sangre que derramasteis. Pero cuando contemplamos que á vuestro valor se debe el que la villa de Madrid sea la ciudad eterna de los tiempos modernos, entonces se engrandece nuestra alma, porque sobre esos muros santos ya no puede temblar nunca otro pendon que el de la libertad nacional.

La Europa, que nos insultaba suponiéndonos indignos del nombre de nuestros abuelos, acaba de recibir una gran leccion, porque le habeis enseñado el modo como se reconquistan los derechos de los pueblos.

Bizarros madrileños: antes de pocos dias vámos á daros un tierno abrazo los que, abandonando á nuestras caras familias, ó arrancados de su seno por la férrea mano del despotismo, cogimos voluntariamente un fusil al lado de los valientes y patriotas Generales O'Donnell, Dulce, Ros de Olano, Messina y Serrano para arrojar del poder á la cuadrilla de vándalos que lo habian asaltado, y para devolver á la gran nacion española sus gloriosas conquistas.

Si estas se vienen nuevamente amenazadas, á vuestro lado lucharemos hasta morir. Las penalidades de una marcha terrible, y vuestro valor en las inmortales jornadas de Julio, han dado á nuestro corazon suficiente temple para combatir, si es que lo necesitáramos, y sobrado entusiasmo para sacrificar las vidas en las aras de nuestra querida patria.

Cuando la valiente division que derramó su sangre en los campos de Vicálvaro llegue con nosotros á pisar esas calles que han sido testigos de vuestra bravura, saludadla con entusiasmo. Ella os admira: quiere la libertad: defenderá los derechos nacionales, porque bajo la tez abrasada de sus soldados se esbriga un corazon altamente español y eminentemente liberal.

Madrileños: Conservad vuestra admirable actitud, hasta tanto que se organice la heroica Milicia nacional en toda la nacion, que tantos dias de gloria prestó á nuestra dolorida patria.

Sevilla 25 de Julio de 1854.—José M. de la Llanza.—Vicente Salinas y Góngora, Capitan de caballeria.—Miguel de la Vega y Brichale, Teniente Coronel comandante de caballeria.—Julian Puyo.—Francisco Margarit.—José Colorado.—Manuel Cuellar.—Antonio Sanchez Rodriguez.—Fernando Marin.—Ignacio Maria Villaloz.—Francisco Gutierrez, Comandante de caballeria.—El Comandante de infanteria, Rafael Ferrate.—Ventura Godoy Montojo, Teniente de infanteria.—Guillermo de la Sierra, farmacéutico del cuerpo de sanidad de esta columna.—El Teniente Coronel primer Comandante, Francisco Alonso y Martin.—Francisco Sanchez, ordenanza que fué del Duque de la Victoria.—Ignacio Seras.—Antonio de Amieba, Ayudante de los Voluntarios de Madrid.—Romuado de Lafuente, Capitan graduado del batallon provisional.—El Comandante de los Voluntarios de Madrid, Julien del Valle.—Cesferino España.—Eugenio Fernandez de Villa.—Lorenzo Arnau.—José Malier.—José M. Buanar.—Juan Antonio Gomez, Capitan de francos.—Fermín Miguel, Comandante de caballeria.—Guillermo B. Lejosos.—Pedro Roman de Padilla.—Juan Campos, voluntario de Madrid.—Miguel Fabian, voluntario de Madrid desde 1835.—El Comandante, José Isasi.—Evaristo Garcia de Reina.—Gabriel Agasio y Torrente, Oficial de la Intendencia general militar.—Agapito Estéban Moreno.—Tiburcio Mazario.—Pedro Perez Grande, Teniente de Voluntarios de Madrid.—José Cervera, fisico del provisional.—José M. Chamizos.—Francisco Milans del Bosch.—Antonio Soto.—Antonio Amieba.—Francisco Carnicero.—Pedro Grande.—Gaspar de Valledor.

Ayer recibió el ilustre Duque de la Victoria á los Generales, Jefes y Oficiales de la guarnicion.

Parece que hoy á las seis de la mañana debe salir á examinar las barricadas, acompañado del estado mayor.

Leemos en el Miliciano de ayer:

El insigne general O'Donnell recibió ayer del pueblo madrileño las mas ardientes muestras de simpatia.

Colocado en el balcón de la casa del Sr. Mathen, en la que se hospeda el ilustre Duque de la Victoria, fué aclamado sin cesar por un gentío inmenso, que haciendo justicia á sus altos merecimientos, le prodigaba fervorosos aplausos.

Los nombres de Dulce, Ros, Messina y Serrano han sido objeto de sinceras y populares demostraciones.

El dignísimo General San Miguel, que con su inmensa popularidad ha podido dominar tan felizmente la gravísima situacion por que hemos pasado, ha recibido una carta autografa de S. M. la Reina, en la cual, reconociendo los méritos extraordinarios que ha contraido como Presidente de la Junta de salvacion y defensa de Madrid, como Ministro de la Guerra y como Capitan general, le asegura un reconocimiento eterno y un afecto especial.

INTERIOR.

Hé aquí las noticias mas importantes que encontramos en los periódicos de Cataluña.

Gerona 25 de Julio.

Con la diligencia de Francia ha llegado de incógnito á las cinco menos cuarto de esta tarde el dignísimo Sr. Marques del Duero. Conocido al apasearse del carruaje, ha corrido la noticia por toda la ciudad, y al momento las Autoridades y corporaciones civiles y militares han pasado á felicitarle en la fonda de la Estrella donde moraba.

Una comision del partido liberal de esta capital, á cuya cabeza iba el Diputado á Cortes por Figueras, ha pasado tambien á ofrecerle sus respetos y á darle la mas cordial enhorabuena por el fauto suceso que le permitia saludarlo libre dentro de los muros de esta inmortal ciudad. S. E. les ha recibido con la galanteria que le es propia; y enterado de las apremiantes necesidades que la comision le ha hecho presente, ha manifestado ser fiel intérprete de ellas con su digno amigo el Sr. Capitan general del Principado.

Un gentío inmenso se agolpaba debajo de sus balcones; y al asomarse á ellos el bizarro Capitan general D. Manuel de la Concha, ha sido recibido con mil y mil gritos de entusiasmo y vivas á Espartero, á su persona, á los dignos Generales O'Donnell y Dulce, á la Milicia nacional y á la union de todos los liberales, mientras la banda militar hacia resonar los aires con los siempre entusiastas ecos del marcial himno de Riego.

S. E., profundamente conmovido, ha vitoreado al ilustre Espartero, á la Milicia nacional, á la union de todos los liberales, vivas que han sido acogidos con inexplicable entusiasmo.

Le acompañan el Sr. D. Manuel Rancés y Villanueva, digno director del Diario español, y otro de los fugados con S. E. de las Islas Canarias, donde se hallaban deportados.

Ambos vienen sumamente agradecidos del comportamiento noble y generoso que ha tenido con ellos el Sr. Capitan general de las Canarias D. Jaime Ortega.

Una guardia de honor con bandera y música ha bajado á la puerta del alojamiento para hacerle los honores de ordenanza.

Mucho antes de su partida, que ha tenido lugar á las ocho menos cuarto con la diligencia de Barcelona, se hallaban cubiertas de gente las calles que debia atravesar, que le ha saludado á su paso con numerosas y entusiastas aclamaciones.

S. E. salió en un buque inglés de las Islas Canarias el 6 del corriente con direccion á Lisboa; pero como los buques de aquella procedencia debian sufrir allí una cuarentena de 10 dias, resolvió pasar á Londres, de donde salió el 21 á las ocho de la noche.

La Junta provisional de Cataluña, incluso, segun tenemos entendido, su digno Presidente, ha dado un dictámen favorable á la exposicion que le

hizo el Excmo. Ayuntamiento de esta capital para el derribo de las murallas. Por motivos que respetamos y que siempre revelarán el peso y meditación con que ha procedido aquella corporacion interina, cuyos servicios en dificilísimas circunstancias no pueden negarse, ha creído que obraba con mas dignidad y con mayor confianza en la justicia de su causa esperando la resolucion de este importante negocio del Gobierno superior á resolverlo por si misma en unos momentos, en que débil el Gobierno central, hubiera podido suponerse por el resto de la nacion que Barcelona aprovechaba estos instantes de disturbio para el logro de un objeto que no tenia el carácter de un beneficio nacional.

Conociendo empero la Junta la ansiedad con que el público barcelonés aguarda la realizacion de esta mejora, ha comisionado á dos de sus vocales los Sres. D. Juan Jaumandreu y D. Antonio Fernandez de Landa, Comandante militar del tercio naval de Cataluña, para que sin tardanza pasen á la corte á fin de obtener la concesion para llevar á cabo el derribo de unos muros que por confesion de todos son inútiles ya para la defensa de la plaza y que causan á sus habitantes incomodidades y perjuicios de mucha consideracion, á la par que privan anualmente de que entren cantidades de mucha cuantía en las arcas del exhausto tesoro nacional.

Abundando en los propios deseos que la Junta provisional, el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad ha nombrado una comision, compuesta de dos de sus vocales los Sres. Teniente de Alcalde Don Pablo Pelachs, y concejal D. Juan Roger, para que en union con el Secretario de la corporacion Don Manuel Duran y Bas pasen á la corte á corroborar la solicitud de aquella corporacion.

Sabadell 24 de Julio.

Ayer domingo 23 del corriente Julio á cosa de las once y media de su mañana se presentó en las casas consistoriales una comision nombrada por el pueblo pidiendo que se le permitiese pasear por las calles de esta villa el retrato del ilustre Duque de la Victoria y la bandera de la Milicia Nacional. El benemérito y liberal Comandante de armas que es el Teniente Coronel primer Comandante D. Andrés Meliton, Comandante militar del distrito del Vallés, junto con el Sr. Alcalde y algunos individuos del Ayuntamiento que se hallaban reunidos en la expresada casa, convencidos de la justicia de la solicitud, accedieron inmediatamente á su petición nombrando una comision del Ayuntamiento al efecto de que la funcion se hiciese con el debido orden.

Con este motivo, y hallándose un inmenso gentío en la plaza, cuya concurrencia iba aumentando por minutos, se pidió por el pueblo que se quitase la contribucion de consumos; y á pesar que las expresadas Autoridades hicieron presente que creian que no era de sus atribuciones, con todo, repetida la instancia varias veces se tuvo por conveniente suspender el pago de todas las especies sujetas á dicha contribucion, sin perjuicio de consultarlo á la superioridad, con lo que se alzó el pueblo por contento y satisfecho, y se retiró tranquilo á sus casas.

A las cinco de la tarde, salió de las casas consistoriales la comision del Ayuntamiento, acompañada de un inmenso gentío llevando el retrato del invicto Duque y la bandera de la Milicia Nacional, tocando la música el himno de Riego y otras piezas escogidas; se pasó por varias calles hasta las siete de la tarde, dándose con el mayor entusiasmo vivas á la Constitución de 1837, al invicto Duque, á la libertad, á la Milicia nacional y á la Reina. Constitucional, todo con el mayor orden y tranquilidad sin que hubiese el menor insulto ni amenaza; pues los sabadellenses saben y entienden que la Milicia nacional es elemento de orden y garantía de la libertad, apoyo de las propiedades y de las personas, y detesta con toda la efusion de su corazon á los ladrones, asesinos é incendiarios, que lejos de pertenecer á algun partido político, los consideran como malévolos, y quieren el desorden y la perdida de la industria española.

Luego que se concluyó la funcion, varios jóvenes se ofrecieron á la Autoridad diciéndole que podia disponer de ellos para cuanto les considerase útiles y necesarios, pues estaban prontos á sus órdenes, y que si llegaban á saber que en esta villa se ocultase ó hubiese algun malvado que intentase atropellar las personas ó propiedades, que inmediatamente lo pondrian en conocimiento de la Autoridad. La union y la tranquilidad siguen en esta villa sin que se tenga que lamentar desgracia alguna, y se espera que el Duque de la Victoria consolidará un Gobierno justo, económico y amante de las venerandas instituciones.

Por la noche muchas casas se iluminaron; en particular en la calle de San Antonio lo estaban todas, y en dos de ellas habia el retrato del ilustre Duque de la Victoria, lo que da una prueba de lo mucho que el pueblo en general le aprecia, y la confianza que tiene con el ilustre pacificador de España.

Faltáramos á nuestro deber si no hiciésemos un elogio particular de los buenos servicios que está prestando en esta villa el señor Teniente Coronel de San Quintín y Comandante militar del distrito del Vallés D. Meliton Andres, y le damos las gracias por sus buenas y acertadas disposiciones y desvelos, á fin de que no haya por ningun estilo disensiones ni desmanes que puedan perturbar la tranquilidad de que gozamos en esta villa, por lo que merece el aprecio del público sabadellense; Deseamos que este apreciable militar, que tan bien sabe desempeñar el alto cargo que le está confiado, pueda por largo tiempo permanecer entre nosotros para nuestro bien y felicidad.

Tenemos noticias de las islas Baleares que alcanzan hasta el 26 del corriente: hé aquí la mas interesante que contiene el Bulear:

Ibiza 20 de Julio.

IBICENCOS:

El Gobernador, el Alcalde y Ayuntamiento de esta ciudad se han adherido al pronunciamiento general de la nacion. Con esto han creído tener un deber que les impone su conciencia, al paso que han secundado vuestros deseos manifestados ostensiblemente en la noche del dia de ayer.

Al comunicarnos su determinación debe exhortar a que en las circunstancias presentes observéis la cordura y sensatez que os son propias, rindiendo el respeto debido á las leyes y á las Autoridades constituidas.

Madrid 19 de Julio de 1854. — El Brigadier Gobernador, Juan Refojo. — Sebastian Lombart. — José Cardona. — Mariano Arabi, antes Llobet. — José Juan. — José Cardona. — Roque Planells. — Gabriel Ferrer. — Ignacio Lombart. — Francisco Bonino. — Juan Coll. — Juan Gotarredona. — Esteban Puget. — Pedro Calvet. — Pedro Palau, Secretario.

MAHONESSES:

Las ciudades mas importantes del reino han secundado el grito que el honor y el amor á la patria pasieron en boca de los Generales Dulce y O'Donnell, á quienes se ha unido el ejército, modelo de fealdad, de valor y de virtudes cívicas y militares.

Apenas ha sabido estas ocurrencias vuestro cuerpo municipal, que ama la libertad y la Reina, y que desea que la nación sea gobernada con moralidad y con justicia, ha expresado sus sentimientos á la dignísima Autoridad superior militar de esta Isla, con quien se ha puesto de acuerdo para cuanto puedan exigir las circunstancias que estamos atravesando.

Entretanto, si el Ayuntamiento se dirigiese á una población menos sensata, encarecería la conservación del orden como la primera base de la pública felicidad. Descansando pues en esta parte en vuestras acrobáticas virtudes, solo os dirige la palabra en estos momentos para manifestaros la confianza que abriga de que la voluntad de la nación será cumplida, y de que el Gobierno que se establezca, guiándose por los sanos principios de la moral y de la justicia, se hará digno del aplauso de todos los hombres honrados y amantes de la libertad.

Casas consistoriales de Mahón á 18 de Julio de 1854. — Siguen las firmas.

Orden de la plaza del 19 de Julio de 1854 en Mahón.

SOLDADOS:

El grito lanzado por los Generales O'Donnell y Dulce ha encontrado un eco unánime entre vuestros compañeros de armas, porque es la significación de todo lo que mas ama nuestra nación magnánima, la Constitución, la Reina y la moralidad.

Persuadido pues que vuestros sentimientos están hermanados con los de aquellos ilustres guerreros, os declaro que desde hoy obraremos de conformidad con lo que ellos hagan, acatando de este modo el voto sincero de la mayoría del país.

Orden y disciplina militar es lo primero que espero de vosotros, porque de estas virtudes pende en gran parte el triunfo de la causa que defendemos y el brillo de las armas que la patria nos confía.

Soldados: ¡ Viva la Constitución! ¡ Viva la Reina! ¡ Viva la moralidad. — El General Gobernador, Lemery.

Damos cabida á la alocucion de la Junta de Gobierno de Gijón.

GIJONESSES:

Secundando el honroso alzamiento de la capital, recuperásteis la libertad que os habia arrebatado impunemente el verdugo de la ley, el hombre sin conciencia. el bandido Sartorius, ¡ y ya podeis gritar!!!

No al estruendo del cañon ni á la destruccion de la metralla debeis tan preciosa reconquista, sino á vuestra perseverancia y á vuestra union.

Hoy en España el partido liberal es grande, merced al vandalismo, desmoralizacion y despilfárro de la bandera que se tituló pulca; pero es gigante el de la moralidad; respetad los hombres del partido, cualquiera que él fuese; pero persiguid crudamente la insensatez, la inconsecuencia y la traicion.

Ciudadanos: ¡ Gloria á los valerosos guerreros que perecieron en los campos de Vicálvaro en aquellos entre la sangre de sus hermanos, y quizá de sus hijos....!

Ciudadanos! Gloria á los Generales O'Donnell y Dulce; que alentando al ejército español, pusieron en nuestras manos un elemento para poder luchar frente á frente con esos hombres que deshonran á nuestra patria por el solo hecho de llamarse españoles.

Ciudadanos! Gloria en fin al pueblo español, que secundando el glorioso pronunciamiento de aquellos, pondrá en su dia mordazas y cadenas á esos imbeciles reyezuelos, que en medio de la indignacion se apoderaron del mando.

Ya por todas partes tremola la bandera de la libertad, simbolo de nuestro poder, y ya retumban do quier las entusiastas aclamaciones de

¡ Viva la independencia nacional! ¡ Viva la Constitución! ¡ Viva la libertad!

Gijón 19 de Julio de 1854. — Casimiro Dominguez Gil, Presidente. — Nemesio Sanz Crespo, Vicepresidente. — Anacleto Advargonzalez. — Domingo Croza. — Bernardo Rionda. — Juan del Ballo, Secretario.

El *Porvenir* de Sevilla publica el siguiente suplemento:

El Excmo. Sr. Capitan general ha recibido el siguiente parte:

Capitania general de Andalucía. — La division de operaciones que mandaba el Teniente general Don Anselmo Blaser, á consecuencia de la mision que se le habia confiado y desempeñó dignamente el Sr. Brigadier Osorio, se ha puesto á las órdenes del Excmo. Sr. General en Jefe D. Leopoldo O'Donnell en la ciudad de Bilen. Los Generales Blaser y Conde de Vistahermosa, despues de haber entregado las tropas de su mando en un perfecto estado de disciplina, han cesado en los que respectivamente desempeñaban: su comportamiento en esta ocasion es noble y honroso, segun el parte del General en Jefe.

El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra D. Evaristo San Miguel ha invitado nuevamente al General O'Donnell para que marche á Madrid, y lo mismo la division que ha quedado á las órdenes del General Dulce.

S. E. ha sido recibido en Córdoba con el mayor entusiasmo, y á su llegada supo que se estaba esperando en Madrid al Duque de la Victoria de un momento á otro.

Sevilla 27 de Julio de 1854. — El Capitan general, Francisco Serrano.

Tomamos lo siguiente del *Porvenir* de Sevilla:

El General D. Leopoldo O'Donnell, en su despedida, dá la siguiente alocucion á los habitantes de esta capital:

SEVILLANOS:

Las circunstancias me obligan á separarme de vosotros antes que yo pensaba. Marcho adonde creo que me llaman mi deber y mi conciencia, á trabajar con mas anhelo que nunca en la obra de nuestra regeneracion politica. Por lo que en ella me habeis ayudado, por la benévola acogida que os he merecido, os doy, sevillanos, las gracias. Habeis sido dignos de vuestro nombre hasta ahora: sedio en adelante obedeciendo á las dignas Autoridades que quedan á vuestro frente manteniendo imperturbable el orden público.

Cuartel general de Sevilla 24 de Julio de 1854. — El General en Jefe del ejército constitucional, Leopoldo O'Donnell.

Tomamos del *Comercio* de Cádiz lo siguiente:

Por el vapor hemos recibido ayer tarde el *Diario* de Sevilla del dia 25, y de él tomamos los siguientes documentos:

SEVILLANOS:

La Junta de Gobierno, formada en los primeros instantes del pronunciamiento, se hizo digna de vuestra gratitud y de la mia como General en Jefe del ejército constitucional. Pero las circunstancias especiales en que el país se encuentra hacen por ahora inútil la creacion de Juntas de Gobierno, y no sería conveniente por lo mismo restablecer aquella en sus funciones. Una Junta auxiliar ó consultiva que ilustre á las Autoridades y las ayude en su penosa obra, es lo que se necesita por el pronto.

Y para corresponder al gran propósito de unir á todos los liberales, se ha compuesto con individuos que han pertenecido hasta aquí á diversos partidos. Hé aqui sus nombres:

Señor Marqués de la Motilla, Sr. D. Manuel Lopez Cepero, Sr. D. Manuel Sanchez Silva, señor Don Ignacio Vazquez, Sr. D. Lorenzo Hernandez, Sr. D. Francisco Porrua, Sr. Marqués de Daoiz, señor D. Felipe de Búrgos, Sr. conde Montelirios, Sr. D. Benito Ferrer, Sr. D. Pedro Luis Huidobro, Sr. D. Antonio Varcareel, Sr. D. Pedro Ibañez, Señor D. José María Benjumea, Sr. Conde del Aguila.

A todos los conceis como liberales y como hombres de honradez y de arraigo: entre ellos hay varios de los que compusieron la Junta de Gobierno: los demás son igualmente dignos de vuestros votos.

Sevillanos: yo no os pido mas que confianza en los hombres que acaban de jugar sus cabezas por libertaros de la opresion y del envilecimiento.

Cuartel general de Sevilla á 23 de Julio de 1854. — El General en jefe del ejército constitucional, Leopoldo O'Donnell.

Por parte telegráfico recibido en el dia de ayer á las once de la mañana ha sido llamado por la Junta de Gobierno de Madrid el Excmo. Sr. General O'Donnell, el cual, á pesar de hallarse enfermo, salió en dicho dia para la corte.

Por disposicion del Excmo. Sr. Capitan general, se acaba de fijar y publicar el siguiente bando:

D. Francisco Serrano, Teniente general de los ejércitos nacionales y Capitan general de Andalucía.

Hago saber: Que no considerando necesario el estado excepcional en que se halla el distrito militar de mi mando, queda levantado el estado de sitio en las provincias de Sevilla, Cádiz, Córdoba, Huelva y Campo de Gibraltar, volviendo todas las Autoridades al pleno ejercicio de sus atribuciones.

2.º Queda en toda su fuerza y vigor la ley de 17 de Abril de 1821, en lo que hace relacion al sosten del orden público.

Sevilla 24 de Julio de 1854. — Francisco Serrano.

Jerez 25 de Julio.

La tranquilidad continúa reinando en nuestro pueblo. Ni el menor sintoma de alarma se notó ayer en la poblacion, y los vecinos honrados continuaron acudiendo al llamamiento de la Junta para sostener el orden público. En los dos dias de alarma que llevamos pasados, se han reunido sobre 130 vecinos á caballo y 800 á pié y con escopetas. Toda la juventud de nuestro pueblo fué la primera en acudir el domingo á ocupar el puesto que el deber de buen ciudadano le designaba, y ya ayer vimos armados con las armas que cada cual pudo proporcionarse, aun á los ancianos que por su edad pedian haberse eximido.

El aspecto de la poblacion ha sido imponente, y estamos seguros de que bastará la decidida actitud del vecindario para contener todo desorden. Se nos asegura que ayer se prendieron algunos de los que tomaron parte en los desórdenes del sábado, y que la Junta está resuelta á castigarlos severamente.

Ayer tarde se publicó la siguiente disposicion de la Junta que ha sido muy bien recibida del público:

JUNTA DE GOBIERNO DE JEREZ DE LA FRONTERA.

La Junta de Gobierno, si bien se propone ser parca en sus determinaciones, abundando en el deseo de mejorar hasta donde sea posible la condicion del pueblo, no ha podido menos de fijar su atencion sobre el arbitrio de 4 mrs. en hogaza de pan que hoy paga este vecindario.

La Junta sabe muy bien que la mas sana intencion presidió á su establecimiento, y que sus productos han sido fielmente invertidos, sirviendo al mismo tiempo que para hacer mejoras notables en la poblacion; para proporcionar trabajo á muchos de sus individuos.

Mas á pesar de todo es preciso ya que desaparezca. La justicia y la conveniencia así lo reclaman: no es buena ni razonable ninguna imposicion que no esté basada sobre el haber proporcional de cada ciudadano. Tampoco en tésis general son admisibles las contribuciones indirectas donde es posible establecer las directas.

La Junta, que por un bien del momento de ningún modo querría crear conflictos ni dificultades para lo sucesivo, y que sabe muy bien que la municipalidad necesita los rendimientos del arbitrio para hacer frente á sus obligaciones, ha examinado si habia posibilidad de sustituir esta exaccion con otra, que dando los mismos productos, no presentase sus inconvenientes; y despues de llegar al convencimiento de esta posibilidad, es cuando ha decretado su abolicion.

En su consecuencia:

1.º Queda suprimido desde 1.º de Agosto próximo el arbitrio de 4 mrs. en hogaza de pan que hoy se cobra en esta ciudad.

2.º La comision municipal encargada de su cobranza rendirá su cuenta, siendo de cargo de quien corresponda hacer efectivos por los medios de instruccion las cantidades que resulten en descubierto.

3.º El Jefe y empleados de la ronda de vigilancia del mismo arbitrio quedarán cesantes, teniéndose presentes sus servicios para utilizarlos en otras comisiones ó empleos de la municipalidad.

4.º Tan luego como el Ayuntamiento funcione, deberá ocuparse con preferencia á otro asunto de proponer los medios para cubrir el déficit que en los ingresos resulta de la supresion decretada, procurando que estos sean arbitrios sobre carruajes y objetos de lujo, ó recargos en las contribuciones territorial é industrial.

Y para la comun inteligencia se publica y fija el presente en Jerez de la Frontera á 24 de Julio de 1854. — Siguen las firmas.

Del *Boletín de Comercio* de Santander tomamos lo siguiente:

MERCADOS EXTRANJEROS.

REVISTA SEMANAL.

Paris 23 de Julio.

Desde el principio de la semana se notan fuertes calores, que aunque tal vez perjudican á los trigos echados, no dejan de ser muy favorables para la cosecha, pues completan la madurez de los centenos y adelanta la de los trigos que se hallan en buenas condiciones. La trilla que estaba detenida en el Mediodia por las lluvias, se hace en la actualidad tambien como es posible y la cosecha, que no podia comenzarse en nuestro radio antes del 10 de Agosto, se principiará del 1 al 2.

Hemos oido á muchos cultivadores quejarse de la apariencia de sus trigos y asegurar que no recogerán lo que creian hace tres semanas. Para aquellos es una decepcion; pero no es menos cierto que esa decepcion no puede llegar hasta el punto de hacer de una buena cosecha una mala; tendrán menos, pero aun lo que les quede igualará á una cosecha ordinaria. Hasta el presente, á pesar de los avisos contradictorios, persistimos en creer que la cosecha de 1854, salvo nuevas contingencias, será una de nuestras buenas, tanto para los granos de otoño como para los de primavera.

En lo que no queda duda es en el agotamiento de las provisiones en las provincias, por lo que las comarcas del Norte podrán tener tanta dificultad en pasar el mes de Agosto, como el Mediodia para salir del mes de Julio.

El disponer de la reserva de Paris podrá atenuar las dificultades del momento, y hay motivos para creer que el Gobierno sabrá emplearla en tiempo oportuno.

Los panaderos, que en tiempo normal prolongan el cumplimiento de sus contratos, no conceden ahora ningun término á los molineros, y lo que no consumen lo venden; así es que los fabricantes que no contaban con tanta exactitud, se ven algo apurados para cubrir sus compromisos. Hay tan poca harina en los molinos, que los molineros solicitan altos precios para lo que pueden vender.

La harina disponible ó á plazo corto se ha sostenido firme, y sus precios han variado entre 86 y 92 fr. el saco, segun clase. Los especuladores que cuentan con algunas existencias han alojado de sus pretensiones por lo que en segundas manos se han podido comprar las primeras marcas de 88 á 89 fr. Para entregar á plazo largo los precios no han variado, y habia vendedores para entregar en Marzo venidero á 70 y 71 fr. el saco para las clases superiores, en cuyos limites se han realizado algunos millares de sacos durante la semana.

En trigos de buena clase han sido muy cortos los ofrecimientos. Sus precios han variado entre 48 y 54 fr. el 1/2 hectólitros.

Se han presentado en venta trigos de España, pero en corta cantidad, y han hallado tomadores de 51 á 52 fr. 50 cs. los 120 kilogramos. Las clases inferiores se expenden con dificultad. Cotizamos los de Polonia de 43 á 46 fr. y los de Marianópolis de 46 á 48 fr. los 120 kilogramos.

Nuestros avisos del Mediodia señalan una fuerte alza en Tolosa, Narbona y otras plazas que proviene indudablemente de la falta de granos disponibles. Ha sido una crisis momentánea, y que ya no existe, porque se trilla activamente y hay suficiente cantidad de granos nuevos para hacer frente á las exigencias de aquellos departamentos.

En Burdeos los precios han cobrado favor con motivo de los pedidos que le han dirigido de Tolosa y Agen y tambien por compras por cuenta de Paris. Los trigos de España que se ofrecen de 26 á 27 fr. el hectólitro, se cotizan de 29 á 30 fr., peso de 80 kilogramos y quedan pocos en venta.

Aunque sin operaciones el Centro y el Oeste conservan precios elevados. En Nantes hay algunas partidas de harina de España, cuyos tenedores las ofrecen en nuestra plaza de 86 á 88 fr. el saco de 159 kilogramos.

La Baja-Bretaña y la Normandía parecen satisfechos.

El Havre agota paulatinamente sus existencias, y la harina ha declinado bastante rápidamente en los últimos dias. Se han realizado partidas de trigo de Polonia, Odesa, de España y de Nueva-Orleans á precios en baja.

La Inglaterra tiene las operaciones limitadas y

los precios han experimentado una baja sensible en Lóndres y Liverpool, donde continúan recibiendo mucha harina de España. De la cosecha de aquel país aun no se puede saber nada, porque está mas atrasada que la nuestra.

En los mercados del Báltico, así como en Bélgica, reina poco movimiento y las cotizaciones han declinado.

Los avisos de Cerdeña é Italia anuncian una cosecha abundante. Argelia suministrará grandes provisiones.

Toda la parte del Sur de Europa tiene pues sobradamente con que satisfacer á sus necesidades, que es gran motivo de seguridad, porque Inglaterra en defecto de los trigos del mar Negro que no recibirá, podrá aprovisionarse en aquellos países. En España no será menos abundante la cosecha que en Italia y en Africa.

Los Estados-Unidos estan en pronunciada baja y en Nueva-York la harina ha declinado de 3 fr. el barril. Las de primera ordinarias se cotizan en la actualidad de 37 á 42 fr. el barril.

Los avisos de la Union anuncian una buena cosecha.

Lóndres 22 de Julio.

El tiempo es magnifico y los arribos moderados. En el mercado de hoy las operaciones han sido insignificantes; pues para realizar los trigos y las harinas hubiera sido preciso hacer grandes concesiones á los compradores. Por lo general se advierte que los tenedores parecen querer aguardar un momento mas favorable antes de forzar la venta en las actuales circunstancias.

Cotizamos: Trigo inglés de 27 fr. 30 cs. á 35 francos 15 cs. el hectólitro; id. del Mediterráneo, de 22 á 30 fr. 75 cs. id.; id. de los Estados-Unidos, de 28 á 35 fr. 45 cs.; id. harina inglesa, de 63 fr. 75 cs. á 73 fr. 95 cs. y hasta 80 fr. segun su mérito; id. de América, de 42 á 51 fr. barril.

El 21 de Julio se realizaron en el Havre 4720 hectólitros de trigo de España, duro y tierno, en pública subasta á 68 fr. 30 cs. los 200 kilogramos.

Escriben de Rouen con fecha 22 de Julio que las cotizaciones declinan visiblemente y que la harina no se vende con facilidad.

El trigo de España obtenia en aquel dia de 34 á 35 fr. el hectólitro, peso 80 kilogramos.

Segun *El Messenger* de Bayona del dia 23 la cosecha de cereales está casi terminada en aquel departamento. Es abundantísima y mejor que la hicieran concebir las mas halagüeñas esperanzas. Gracias á Dios, dice el citado periódico, la crisis alimenticia puede considerarse como terminada; los mercados de Dax, de Peyrehorade y el nuestro presentan ya una baja de 2 fr. en fanega desde ocho dias. El precio actual de 21 fr. el hectólitro (próximamente 2 fanegas) disminuirá en breve por una nueva baja que es inevitable.

MERCADOS NACIONALES.

REVISTA SEMANAL.

Barcelona 23 de Julio.

Alguna mas animacion se ha notado en la presente semana, sin embargo de que esta ha sido particularmente en los cereales y harinas, pues en los frutos de Ultramar no tienen importancia las pocas que se han practicado.

Las noticias que se reciben de Granada son sumamente satisfactorias, pues la cosecha de cereales será tan abundante que no recordan de muchos años haber visto otra igual, tanto que la recoleccion sola de las provincias de Murcia y Almería bastarian solas á alimentar abundantemente durante un año á toda la Andalucía. Las de Córdoba son menos halagüeñas, pues la lamentan de los extragos causados por la tormenta en los términos de Villafranca y Adamuz, en los que la piedra destruyó los olivares y sembrados.

Arroz. Poca existencia tenemos en plaza; pero sin embargo se opera muy poco, y sostienen bien los precios de 21 pesetas por los de primera, y de 19½ á 20 los de segunda.

Aceites. Las noticias que tenemos de los mercados de Andalucía y de los puntos productores del Principado son de que se sostiene muy bien este líquido, y á pesar de que en nuestro mercado se opera muy poco con él, tambien se sostiene y hasta ha sufrido un pequeño aumento, pues los lampantes de Tortosa se pagan á 28 sueldos cuartal, y de 27 á 27-3 dineros el de pila.

Cera. Alguna partida de la de Nuevitas se ha colocado de 31 á 31½ ps. fr. quintal, y otra de Cuba, llegada últimamente, si bien ha cambiado de manos, lo ha sido porque estaba vendida á la vela.

Cebada. Apesar de tener poca existencia, tiende á la baja, quedando al precio de 25 rs.; pero una partida de clase inferior ha obtenido solo 23 rs. cuartera.

Harinas. Alguna salida ha tenido durante la semana que concluye, quedando bastante solicitadas las de primera de Santander por ser muy escasas; las de mas importancia han sido unos 800 sacos de primera de Alar del Campo y 200 de Rio Seco á 22 1/4 pesetas, 400 de marca Calahorra á 22 1/2, y 200 marca Perolin á 22. Otras partidas tambien de primera, pero no tan superiores, han obtenido 21 1/2 pesetas. Por las de primera de Zaragoza pretenden 17 1/2 y las de Alicante marca G. á 20. Por las de igual procedencia, marca F., solicitan 21 1/2, y aunque se han entregado algunas carretadas de esta han sido con la condicion de pagarlas al precio que se colocaria el resto.

Trigos. Despues de haber permanecido por algunas semanas en completa calma han cobrado mas animacion en esta, colocándose casi todos los partidos que habia existentes en el muelle, los que han obtenido de 47 3/4 á 48 1/4 pesetas cuartera; los candaes de Alicante de 47 á 47 1/4; la sexa de igual procedencia, y un cargamento de candeal de Aguilas, se ha colocado á 46 1/2, á cuyo precio tambien se han vendido algunas partidas del de la nueva cosecha que habian llegado precedentes de Tortosa.

Vinos y aguardientes. Continúan en muy buen aspecto y sin esperanzas de que declinen, por ser mas favorables las noticias que se han recibido de los mercados de Ultramar. Los precios que rigen hoy son por pipa jerezana de aguardiente 150 du-

ros; vino tinto para el Brasil en pipa portuguesa a 36, y para el rio de la Plata en pipa catalana de 43 a 44; del Vendrell para Cádiz de 28 1/2 a 29. Los aguardientes de caña han tomado mas favor, así es que algunas partidas de 19 a 20 grados se han colocado a 45 duros pipa, y de 23 a 29 grados a 68.—S.

Nuestro corresponsal de Valladolid con fecha 25 de Julio nos dice lo que sigue :

El poco trigo que llega a este mercado es tomado a 34 rs. fanega de 90 libras, y por cargamentos del mismo peso pagan 35 que no ceden sus tenedores.

Cebada. Aun no se hallan fijados los precios de este grano, porque hasta hoy se toman para las necesidades momentáneas a 14, 15 y 16 rs. fanega. Mueles. Se toman ya a 30 rs. fanega, y su declinacion es diariamente, porque es grande la cosecha de toda clase de legumbres.

Aceite. Este líquido ha subido 2 rs. en arroba y lo mismo sucede con el jabon, siendo escasa la concurrencia, efecto de estar ocupados los tragineros en la recolección de frutos.

Esta Junta provisional de Gobierno acordó ayer por unanimidad el libre derecho de puertos. Grande fué el júbilo que han tenido estos habitantes por medida tan necesaria en una población en la que estaban muy recargados todos los artículos de primera necesidad con los derechos municipales. Hoy ya experimentamos de este gran beneficio, habiéndose bajado dos cuartos en libra de carne de 12 onzas. No sucede así con el pan, que apesar de tomarse el trigo a tan bajo precio, se pague aquel al mismo que tenía cuando el trigo estaba a 12 rs. fanega, con aspecto de mayor subida.

La nación entera espera con impaciencia otras mejoras de común utilidad, sin que se perjudique en nada absolutamente los productos del Erario, como sucede con el ramo de la sal en particular. Ese gran expediente que se formuló por el Gabinete caído, y sus trabajos han quedado en el olvido, prueba mas que suficiente que en el desastoso de la sal economizaría algunos millones al Erario, porque la utilidad que ha producido un artículo de primera necesidad, solo ha sido para las empresas de arrastres, efecto de esa desastosa monopolización tan conocida de todo el mundo. A lo dicho se agrega que desde los almacenes de los puntos de producción, hasta que llegaba a manos del consumidor, ha sufrido este artículo tantas adulteraciones como de manos había pasado, echando en la sal sofagín, arena y otras porquerías tan nocivas a la salud pública como al bolsillo del consumidor, que es toda la nación. Mucho en fin espera el pueblo del nuevo Gabinete, y Ojalá no se defrauden sus justas esperanzas!

Ninguno desconoce que hay que llenar el hueco para atender a las necesidades de la patria; eunpero un Gobierno justo puede y está en su mano hacer que al paso que no carezca de lo necesario para atender a sostener con dignidad sus muchos gastos, no sea gravosísima como hasta aquí la clase proletaria. Pocos empleados, pero que reúnan las indispensables circunstancias de ciencia y conciencia, y a estos deseles buenos sueldos para que desaparezca la inmoralización. Imposiciones de derechos a los géneros de lujo, que es lo que debe pagar con usura, mas no los de primera necesidad, con otras imposiciones directas que no son tan sensibles, y se evita la dilapidación de los fondos que corresponden al Tesoro. Demos tiempo al tiempo, y esperemos con confianza las mejoras que necesita esta desgraciada nación.

EXTERIOR.

Hé aqui los despachos que encontramos en los periódicos franceses:

Viena 27 de Julio.

Las vanguardias rusas y turcas estan cerca de Frateschi a media legua de distancia una de otra. Omer-Bajá y el Principe Napoleon se encuentran ambos en Giurgewo.

Copenhague 26 de Julio.

El vapor la Reina Hortensia llegó trayendo al General Baraguay d'Hilliers y su estado mayor. Este buque volvió a partir dirigiéndose al Sur.

El Haya 26 de Julio.

En virtud de la órden general dirigida a los Almirantes Napier y Perceval-Deschenes, los buques neutrales estan autorizados para salir de los puertos bloqueados.

Las Hojas inglesas publican el siguiente despacho:

Viena 25 por la tarde.

El Oesterreichische Correspondenz anuncia que el 23 la Confederacion germánica se adhirió al tratado austro-prusiano por 16 votos y 1 en contra: Mecklembourg votó negativamente: un ejército de 30,000 hombres debe reconcentrarse entre Sze-gueden y otras. Las reservas llamadas bajo las banderas ascenderán a 130,000 hombres. El Principe Gortschakoff está furioso por haber fracasado su misión.

Tomamos de las Hojas alemanas las siguientes noticias:

Se asegura en los círculos bien informados que en las negociaciones que han tenido lugar ayer, el Austria y la Prusia se han entendido de un modo general acerca de la apreciación de las últimas notas que la Rusia les ha dirigido. Solo faltaban discutirse algunos puntos secundarios. El Austria, lo mismo que la Prusia, siguen con firmeza la línea política que han adoptado en la cuestion oriental, y admiten ambas que la ocupación de los Principados danubianos amenaza la integridad de la Puerta, y que las proposiciones

rusas no podrán tomarse en consideracion hasta despues de la evacuacion completa de los Principados.

Escriben de Berlin que se ha procurado conocer el origen de los rumores esparcidos en los diarios sobre la buena acogida hecha a la respuesta rusa en Viena y en Berlin sobre la reanudación de las negociaciones &c., y ha resultado que todas emanaban de agentes rusos.

Escriben de Hems que se ha alquilado un alojamiento para el Principe Paskiewitsch mientras dure la estacion de los baños.

La prueba de que las grandes Potencias alemanas estan perfectamente de acuerdo sobre la respuesta que hay que dar a Rusia, es que la redacción de esta respuesta está ya escrita y que acaba de mandarse a Berlin. Parece cierto que esta nota no se enviará a San Petersburgo antes de la reunion de la conferencia, puesto que quiere añadirse la resolución que tome esta, lo que podrá hacerse tanto mejor, cuanto que la respuesta no se dirigirá directamente al Conde de Nesselrode, sino al Conde de Esterhazy, quien la comunicará al Gobierno ruso.

La Gaceta de Breslaw, con fecha de Viena del 20 de Julio, publica una correspondencia de que tomamos los siguientes párrafos:

Se nos asegura que el Gabinete de Berlin hace grandes esfuerzos para entenderse con Austria sobre la actitud que debe tomar con respecto a Rusia, y que este es el principal objeto de la misión del Teniente Coronel Manteuffel. Al mismo tiempo el Gabinete de Berlin se esfuerza en combatir un proyecto relativo a cambios importantes en las posesiones territoriales de la Rusia. Se dice tambien que los pasos del Gabinete de Berlin estan fundados en nuevas proposiciones hechas por el Gabinete de San Petersburgo. Ya hemos hecho notar que el Austria ha consentido con repugnancia en el aplazamiento de una accion directa por su parte, porque aqui hay motivos para no fiarse en las proposiciones diuánadas del Gabinete de San Petersburgo.

Esta fundada desconfianza no desaparecería sino delante de hechos de una evidencia incontestable, y hasta ahora no se sabe aun si Rusia está dispuesta a cumplir las promesas hechas en la respuesta traída por el Principe Gortschakoff. Las proposiciones del Gabinete de Berlin no producirán pues el efecto que se espera, porque no es de creer sean de tal naturaleza que satisfagan igualmente las pretensiones del Austria y de las Potencias occidentales. No se cree que el Gabinete de Viena se preste a concesiones particulares, pues está decidido a obrar como miembro de la conferencia de Viena de 9 de Abril, y a mantener su posición.

A la Gaceta de Vos le dicen de Viena con fecha 21 de Julio:

Las negociaciones con el Principe Gortschakoff han sido suspendidas hasta la llegada de las instrucciones que esperan Mr. de Bourqueney y lord Westmoreland, a quienes llegarán probablemente mañana ó pasado. Preténdese siempre en los círculos mejor informados que la Francia y la Inglaterra declararán insuficientes las proposiciones rusas, como lo ha hecho el Austria; pero que esta no quiere tomar una decision por sí sola, y que no contestará al Gabinete ruso hasta que lleguen las declaraciones de las Potencias occidentales, que en todo caso serán conformes a sus propias miras.

Dícese que las proposiciones del Baron de Manteuffel han sido acogidas con satisfacción, y se ve en ellas la prueba de la concordancia perfecta de miras de Prusia y Austria, si bien se procura por varios lados espaciar rumores contrarios. Todas las clases de la población demuestran un gran ahínco para coadyuvar al nuevo empréstito. Un Oficial general de la escolta del Emperador debe marchar a Cracovia para inspeccionar las fortificaciones de esta ciudad.

VARIEDADES.

VIAJES.

De una carta dirigida al Siecle de Paris por un escritor francés que reside en Oriente, tomamos los curiosos datos que insertamos a continuación:

LOS CIRCASIANOS.

En una visita, dice el escritor citado, que hice a la cuarentena de Trebisonda en compañía del doctor de la misma, tuve ocasion de observar unos 200 tcherkes (circasianos) que habian ido allí para vender hasta 40 personas entre niños y mugeres, pertenecientes todas a su familia.

Los circasianos que vimos eran todos de buena presencia, altos y vigorosos; su talle esbelto como el de una muger; su pierna carnosa y musculosa; tenían las manos y los pies pequeños; su rostro, curtido por el viento áspero de las montañas, era a la vez dulce y varonil; su pecho arqueado, y andaban como reyes de teatro. Su traje, muy pintoresco, se componía de un saco de paño tosco y pardusco, forrado de piel de cordero y muy ceñido a la cintura, de un pantalon a la turca hecho de una tela de color subido, de un casquete de fieltro parduco ribeteado de lanuda piel de cordero. Su calzado consistía en unas babuchas encarnadas, y su abrigo en una capa de piel de cordero ó de fieltro, en la cual se envolvían magestuosamente. Los niños eran igualmente bellos de formas y

de rostro; pero en su fisonomía no se notaba esa gracia infantil que se observa en la de los niños de Europa. Los pobrecillos tenían una expresion de gravedad, una mirada tan melancólica, que los asemejaba a hombrecitos ya acostumbrados a las miserias de la vida. Acababan de nacer, y hubiérase dicho que habian vivido ya demasiado. Su aspecto profundamente reflexivo, su paso lento y pausado, su mirada penetrante é investigadora, sus labios contraídos é inmóviles, todo esto nos sorprendió, llenándonos de tristeza, porque creímos reconocer que aquella fisonomía inquieta, aquella razon precoz, provenían de temores por el porvenir, y quizá de recuerdos dolorosos de la montaña.

El traje de aquellos infelices se componía de algunos harapos sin forma y sin color; iban con los pies desnudos, y no llevaban nada en la cabeza. Sus alimentos, como los de sus padres, eran de los mas grosos y menos sustanciosos: consistían en galletas de mijo y agua fresca, siendo verdaderamente pasmoso que con tan mala nutrición conservaran la tez roja y todas las apariencias del vigor y la salud.

Nos acercamos despues a las mugeres, las cuales, á excepcion de dos jóvenes, eran todas de edad, y estaban destinadas a servir en las casas particulares ó en los baños de los turcos.

Su rostro marchito, mas aun por la fatiga y la miseria que por la edad, expresaba un sentimiento de profunda tristeza mezclado de una inquietud vaga; sus miradas parecían interrogarnos acerca de nuestras intenciones respecto de ellas; hubiérase dicho que querían comprender nuestro carácter, a fin de resagiar su destino. Pero cuando vieron que no éramos mas que simples curiosos, bajaron sus ojos, y esperaron a que se las despidiera.

Una de las mugeres era muy bella; tendria de 15 a 16 años; nos miraba con altivez, y no manifestaba en su aspecto aquella inquietud que nos habia llamado la atención en sus compañeras, y aun en los niños. Por el contrario: en sus rasgados ojos de terciopelo, sumamente abiertos, se leía una tranquilidad serena. Sin duda se sentía protegida por su belleza, y pensaba que no le faltaría un amor a quien poder convertir en esclavo. Lo que admiráramos en aquella joven era, mas bien que la armonía, la gracia y la distinción de su rostro, su actitud altiva y soberana. Había en su continente algo de Cleopatra. Aquella hermosa virgen de las montañas, nacida entre las nieves del Cáucaso, aquella futura Sultana quizá, llevaba un pobre vestido de toco paño azul, raído y manchado por el uso. Este vestido de hechura turca, abierto por delante del pecho, dejaba ver una camisa sumamente sucia y bordada toda de sedas de colores, dibujando tambien los graciosos contornos de su busto, que no parecia sino que estaba pegada a su cuerpo. Un velo de muselina blanca, arrugado todo, todo desgarrado, pendía de sus cabellos y le caía por la espalda en términos de envolverla completamente como una vestal, cuando ella quería.

Despues de contemplar a nuestro sabor aquella belleza, rara en todos los países, nos acercamos a los hombres y les pedimos el precio de sus mercancías vivientes. Ellos fijaron por uno de los niños el de tres mil piastras, unos dos mil reales de la moneda castellana, y por la joven de quien acabo de hablar el de veinte y cinco mil, añadiendo que por tener mas necesidad de dinero que en cualquier otro tiempo los vendían tan baratos.

—Y ¿por qué? les preguntamos entonces: ¿tenéis mas necesidad de dinero ahora que el año pasado? —Porque tenemos que comprar fusiles, balas y pólvora, nos contestaron.

—¿Cómo! ¿y para eso vendeis vuestros hijos? —Sin duda! Queremos arrojar a los rusos de nuestro país, y no tenemos que vender mas que nuestros hijos.

La idea de que habia quienes se entregaban a semejante tráfico, para proveerse de armas con que combatir a los enemigos de su patria, me hizo reflexionar profundamente. ¿Cuáles debían ser mis pensamientos respecto de los circasianos? ¿Debería admirar a aquellos hombres que elevaban el patriotismo, el amor de la libertad hasta el sacrificio de sus hijos? Mi admiración en este caso hubiera estado mezclada de una amarga tristeza. Desgraciadamente la reflexion me demostró que, no solo para comprar armas con un objeto heroico, vendían sus hijos, sus hermanas, sus hijos y sus hermanas, sino que desde tiempo inmemorial existía en ellos esta abominable costumbre para satisfacer sus necesidades materiales. Horricéme entonces de aquellos hombres sin entrañas que, fumando y sonriendo, hablaban friamente de la venta de su carne, su sangre, su corazon y su alma. Iba ya a retirarme; pero no queriendo condenar a aquellos hombres sin oídos, llamé a un anciano, cuya mirada denotaba mucha inteligencia; y habiéndole interrogado, escuché la siguiente justificación de sus propios labios.

—Nos cuesta algo el separarnos de nuestros queridos hijos; pero la idea de que esta separación les es útil, nos consuela bien pronto. En nuestras montañas nuestras hijas sufren una miseria espantosa: no tenemos ni pan ni vestidos que darles. Una vez vendidas, llegan a ser señoras; tienen en las casas de los turcos una vida dulce y cómoda; no carecen de abrigo durante el invierno ni de pan en su mesa. Aquellas a quienes la fortuna coloca en los harenes de los grandes tienen, no solo abrigo y alimento, sino tambien lujo, grandeza y poder. Tienen para distraerse baños de ámbar, adornos de perlas, perfumes, música y todo lo que puede inventar la ternura y el amor de sus amos. Por otra parte nuestros hijos, educados por los turcos, llegan a ser Oficiales del ejército, cadis, pachás, y hasta visires. Entonces bendicen a sus padres que han tenido bastante valor y razon para libertarles de una vida de trabajos, de penas y de fatigas.

Los rusos, que nos quieren esclavizar so pretexto de que hacemos un comercio inhumano, no son mejores que nosotros. El gran Principe Schamyl, nombre que no será desconocido de nuestros lectores, que los ha conocido bien, que ha habitado sus ciudades, estudiando sus costumbres y sus leyes, nos ha contado muchas veces horrores que no se cometen en nuestro país, porque allí no hay ni Knout, ni prisiones, ni verdugos. La voluntad de nuestros ancianos es siempre respetada, y el viajero que se extravía en nuestras monta-

ñas puede estar seguro de encontrar auxilio y protección en los circasianos.

El nombre de Schamyl, pronunciado con tal respeto, llamó nuestra atención: preguntamos qué idea se tenía entre los circasianos de aquel guerrero, y hé aqui lo que nos respondió el anciano: —Schamyl es el Rey, el profeta, el inspirado del cielo, el dios de las montañas caucásicas. Se retira muchas veces al fondo de una caverna, donde permanece cinco ó seis dias escuchando los consejos que un ángel desciende a darle.

Es un leon en la guerra; los rusos no han podido ver el resplandor de su faz, porque al oír su voz atronadora, huyen despavoridos. Muchos rusos han perecido a nuestras manos. El buitre de las nieves, así llaman los circasianos al Czar, nos hace una guerra cruel. ¡Paciencia! Los fusiles que vamos a comprar nos servirán mejor que nuestras lanzas. Antes de poco tiempo no habrá ningún ruso en nuestras montañas. El gran principe lo ha predicho, y sus predicciones no mienten.

Y con esto nos despedimos del anciano, vivamente impresionados por todo lo que habíamos visto y oído. Hé aqui, nos dijimos, todo un pueblo joven lleno de savia, dotado de una vida superabundante, puesto que, sin agotar su vitalidad, gasta la mayor parte de ella en provecho de una nación vecina.

Hé aqui un pueblo que está tocando a la Europa, a 15 jornadas del progreso y de las luces; pues bien: ese pueblo varonil, robusto, energético, sobrio é inteligente, ese pueblo, apenas conocido hasta ahora, se ve relegado por la ignorancia y la apatía de Europa a los últimos límites de la barbarie. Esperemos que la lucha necesaria, que empieza entre el Occidente y la Rusia, producirá algún buen resultado para aquellos pobres países. ¡La Circasia, la Georgia, la Abasia venden todavía sus hijos! Esta deplorable costumbre cesará, sin duda alguna, al simple contacto de las flotas y los ejércitos de la Francia y la Gran Bretaña. No será la primera vez que la civilización haya progresado por medio de la guerra, como la fecundidad de los campos resulta á veces de las mas violentas tempestades.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 31 de Julio de 1854 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Titulos del 3 por 100 consolidado, 35-28 c. Idem del 3 por 100 diferido, 19-20 1/2 y 10. Acciones del Banco de San Fernando, 95-50 d.

CAMBIOS.

Londres a 90 dias, 31-30 d. — Paris a 3 d. v., 5-29 d.

Plazas del reino.

Table with columns: Daño, Benef., Daño, Benef. listing prices for various cities like Alicante, Almería, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Córdoba, Coruña, Granada, Jaen, Málaga, Murcia, Oviedo, Palencia, Santander, Santiago, Sevilla, Valencia, Valladolid, Zaragoza.

ANUNCIOS.

PROYUNTARIO de Diputaciones provinciales y Ayuntamientos constitucionales, ó compilación de leyes, decretos, órdenes y circulares vigentes relativas a estas corporaciones.

Comprende la ley de 3 de Febrero de 1822 sobre el gobierno económico-político de las provincias, y además todas las expedidas y restablecidas desde 15 de Octubre de 1836 en que lo fue dicha ley hasta 20 de Noviembre de 1841.

Un tomo de 446 páginas. Se vende en Madrid a 4 reales en rústica y 4 en pasta en la librería de Rios, calle de Carretas, núm. 33, frente a la Imprenta nacional, y en las principales de las provincias con 2 reales mas de aumento por razon de portes.

OBRAS COMPLETAS

D. MANUEL BRETON DE LOS HERREROS.

CORREGIDAS Y PUBLICADAS POR EL AUTOR.

TEATRO.— Cuatro tomos en 4.º mayor, edicion compacta, que contiene 76 obras dramáticas, casi todas originales.

POESIAS.— Un tomo de cerca de 700 páginas, tambien en 4.º mayor. En él se comprenden 10 sátiras y multitud de letrillas, romances y otras composiciones poéticas de diversos géneros, en gran parte inéditas, con un apéndice de artículos en prosa, que son otros tantos cuadros de costumbres contemporáneas. Este tomo se vende separado ó con los anteriores.

Puntos de venta en Madrid, librerías de Perez, Cuesta, Monier, Baylli-Bailliere y en el Gabinete literario, calle del Príncipe, núm. 25. Los pedidos para las provincias se harán a los corresponsales de D. Francisco de Paula Mellado. Precio de cada tomo 40 rs.